

Los toros de Guisando y las glorias ajenas

María del Rosario HERNANDO SOBRINO

Departamento de Historia Antigua
Archivo Epigráfico de Hispania¹
Universidad Complutense de Madrid

Pocos son los monumentos que, como lo hacen los “Toros de Guisando” con la del pueblo vetón, sean capaces de representar *per se*, con su sola imagen, la identidad inequívoca de la cultura de la que son manifestación. Pocos son, en efecto, los trabajos relativos a dicho pueblo que no muestren una estampa de estos cuatro conocidos animales que, “firmes y alineados como soldados”², se conservan desde tiempos inmemoriales en la llanura que se extiende a los pies del cerro que les presta su nombre, en las estribaciones orientales de la Sierra de Gredos, en el término municipal de la localidad abulense de El Tiemblo.

Declarado Paraje Pintoresco por Decreto 0475 P. de 5 de febrero de 1954, el lugar se encuentra actualmente cercado, pero permanentemente abierto, sin más presencia de la “autoridad” que la que comporta –o comportaba, pues no sé si aún sigue– el cartel que instaba a los visitantes a respetar los monumentos y que, para desgracia de todos, no tenía más efecto que el de proporcionar la idea a quien no la hubiese tenido ya. Y, así, son los menos los que dejan el lugar sin llevarse en el carrete, o pantalla digital, la tierna estampa de la progenie cabalgando sonriente, de a uno o por parejas, los pacientes y desgastados lomos de la Historia.

Al exterior del recinto, una placa que recuerda que fue precisamente allí, en ese mismo lugar, donde en 1468 tuvo lugar el denominado “pacto de los toros de Guisando”, en virtud del cual Enrique IV de Castilla reconoció a su hermanastra, la futura Isabel la Católica, como heredera y sucesora de sus reinos. Y, de aquí, el lado menos conocido de la capacidad simbólica de estos toros, el que hoy presento, ordenando y ampliando la línea que inicié en un trabajo precedente³, sin más intención que la de rendir homenaje a quien fue mi profesor y amigo, Juan Cascajero.

¹ Este trabajo está adscrito al proyecto HUM2005/0017/FILO del Ministerio de Educación y Ciencia.

² A. BLANCO FREJEIRO, “El enigma de los Toros de Guisando”, *Historia* 16, 86, 1983, pp. 119-128; aquí p. 119.

³ M^a R. HERNANDO SOBRINO, *Epigrafía romana de Ávila*, Bordeaux-Madrid, 2005, en especial las pp. 19-22.

1. REFRESCANDO LA MEMORIA

“Don Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, etcétera. Al Consejo, Alcalde, etc., salud e gracia. Bien sabedes las divisiones y movimientos y escándalos acaecidos en estos mis reinos de quatro años a esta parte e los muy grandes e intolerables males e daños que dello se han seguido a todos mis súbditos e naturales, e universalmente a toda la cosa pública de mis reinos. E como quier que en estos tiempos pasados yo siempre he deseado e trabajado e procurado de los atajar, e quitar e dar paz e sosiego en estos dichos reinos, no se ha podido dar en ello asiento e conclusión hasta agora que por la gracia de Dios la muy ilustre princesa doña Isabel, mi muy cara e muy amada hermana, se vino a ver conmigo cerca de la villa de Cadalso, donde yo estaba aposentado (...) E yo, movido por el bien de la dicha paz e unión de los dichos mis reinos e por evitar toda materia de escándalo e división de ellos, e por el gran deudo e amor que siempre ove e tengo con la dicha Princesa, mi hermana, e porque ella [es] en tal edad que, mediante la gracia de Dios, puede luego casar e aver generación, en manera que estos dichos mis reinos no queden sin aver en ellos legítimos sucesores de nuestro linaje, determiné de la recibir e tomar e la recibí e tomé por Princesa e mi primera heredera e sucesora destos dichos mis reinos e señoríos, e por tal la juré, e nombré, e intitulé, e mandé que fuese recibida e nombrada e jurada...”⁴.

El pacto de los toros de Guisando constituye uno de los hitos que jalonan el proceso que vendría a poner fin a la grave crisis política en la que estaba sumido el reino de Castilla. Si turbulento había sido el reinado de Juan II, más aún lo sería el de su hijo y sucesor, Enrique IV (1455-1474). Éste hubo de hacer frente no sólo a las luchas entre los bandos nobiliarios que se sucedían desde la llegada al trono de los Trastámara, sino también a conflictos con Navarra y Aragón y, sobre todo, al problema de la sucesión de la Corona, que terminó en una guerra abierta entre las diversas facciones aristocráticas (1464-1469).

Objeto de una feroz campaña de desprestigio incluso desde antes de su acceso al trono, la condición de impotente de Enrique IV –jamás probada, aunque persistentemente señalada en la historiografía tradicional⁵– se fue fraguando a lo

⁴ *Carta circular de Enrique IV y de su hermana la princesa doña Isabel a los grandes, concejos, alcaldes y otras autoridades informándoles de haberse celebrado el pacto de la venta de los toros de Guisando*, recogida por B. CUARTERO y HUERTA, *El pacto de los Toros de Guisando*, Madrid, 1952, Apéndice IV, pp. 128-130; aquí pp. 128-129. En esta cita, como en las siguientes, respeto la ortografía del original, todo lo más desarrollo las abreviaturas.

⁵ Traigo aquí, por sólo citar un ejemplo, la caracterización transmitida por el padre Mariana: “Tenía el rey don Enrique la cabeza grande, ancha la frente, los ojos zarcos, las narices no por naturaleza sino por cierto accidente romas, el cabello castaño, el color rojo y algo moreno, todo el aspecto fiero y poco agradable, la estatura alta, las piernas largas, las facciones del rostro no muy feas, los miembros fuertes y á propósito para la guerra: era aficionado asaz a la caza y á la música, en el arreo de su persona templado: bebía agua, comía mucho, sus costumbres eran disolutas, y la vida estragada en todas maneras de torpeza y deshonestidad; por esta causa se le enflaqueció el cuerpo, y fue sujeto á enfermedades: muy inconstante y vario en lo que intentaba. Llamáronle vulgarmente el Liberal y el Impotente el un sobrenombre le vino por la falta que tenía natural, el otro nació de la estrema prodigalidad de que usaba ...” (J. DE MARIANA, *Historia general de España*, Toledo, 1601; uso aquí la reedición anotada por Miniana, publicada por la imprenta y librería de Gaspar y Roig, Madrid, 1852, tomo II, p. 23).

largo de sus trece años de matrimonio con Blanca de Navarra. Anulado este matrimonio por falta de consumación en 1453, el rey contrajo segundas nupcias con la princesa Juana de Portugal en 1455; en 1462 llegó por fin la deseada descendencia: el 28 de febrero de dicho año nació Juana, a la que el 9 de mayo del mismo año juraron como princesa heredera las Cortes de Castilla reunidas en Madrid.

Consciente de la decisiva importancia del paso, previamente Enrique IV había enviado a Arévalo a un emisario para recoger y llevar a Segovia, junto con el resto de la familia real, a sus dos hermanastros, Alfonso e Isabel, fruto del segundo matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal. Según el testamento de Juan II, ambos infantes eran el segundo y cuarto, respectivamente, en la línea de sucesión al trono en caso de que el hermano mayor no tuviese descendientes legítimos. La infanta Isabel fue la encargada de llevar a la heredera a la pila.

Apenas había sido Juana bautizada, nos dice la “historia oficial”, cuando ya se estaba expandiendo el rumor de que no era hija del rey; pese a que la historiografía reciente desmiente este extremo, señalando las celebraciones que saludaron el nacimiento de la infanta no sólo a lo largo y ancho de los reinos, sino también en Roma, y considerando con cierta suspicacia la desaparición de los capítulos de las sesiones de las cortes celebradas en Madrid para jurar a Juana como heredera⁶, la duda social inmediata sobre la ilegitimidad del nacimiento sentó sus reales en la Historia ya en fecha temprana; la explicación aportada por Antonio de Nebrija en sus *Décadas* es tan clara como rotunda:

*“Cumq(ue) apud omnes Hispanos atq(ue) exteris quoq(ue) nationes constaret Regis infoecunditas, dique multis experientis virginum, corruptarum, natu grandiorum, atque mulierum etiam vulgo prostituerunt omnibus testatum esset, quinto anno postea quam convenerant, Regina praeter omnium spem deprehensa est concepisse: neque fuit qui dubitaret illam a quodam ex Regis amicis adulteratam: cuius nomen honoris causa etiam nunc tacendum esse decrevi. Sunt qui opinentur Regem ipsum ex cacozelia per manus, uti aiunt, in manus amico potiundam tradidisse”*⁷.

El amigo del rey, cuyo nombre silencia el caballeroso Nebrija, no era sino “don Beltrán de la Cueva, el flamante nuevo favorito regio que, curiosamente, había sustituido en muchas de sus funciones a Juan Pacheco, el ambicioso marqués de Villena y destituido maestro de Santiago.”⁸

Espoleada por Pacheco, y alentada por la propia conducta del rey, que actuaba sin contar con los grandes del reino, buena parte de la nobleza se juramentó contra el monarca, a quien intentó apresar en más de una ocasión. En 1464, los sublevados,

⁶ Véase, a modo de ejemplo, T. DE AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada la Beltraneja (1462-1530)*, Madrid, 1998, en especial las pp. 24-25, en las que se presentan documentos de interés al respecto, algunos de ellos inéditos.

⁷ A. DE NEBRIJA, *Rerum a Ferdinando & Elisabe Hispaniaru(m) foelicissimis Regibus gestarum decades duas*, Madrid, 1545; hemos manejado el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R/406, f. 1. Puede encontrarse una traducción al castellano en V. BONMATI y F. ÁLVAREZ, *Nebrija historiador*, Cádiz, 1992, pp. 107-300.

⁸ J. G. ATIENZA, *Regina beatissima. La leyenda negra de Isabel la Católica*, Madrid, 2002, p. 68.

concentrados en Burgos y arropados por la Iglesia⁹, elevaron un memorial al monarca en el que le amenazaban con la guerra “si no detenía al favorito, don Beltrán, si no se restituía en los derechos sucesorios a don Alfonso y si no se hacía lo que este grupo nobiliario quería. Y de entre todo este sinfín de desvaríos, la recusación de la legitimidad de doña Juana se llevaba la palma”¹⁰.

Recibida la proclama, Enrique IV se avino a negociar; en su entrevista con Pacheco aceptó entregarle al infante Alfonso para que fuese jurado príncipe heredero, desposeyendo por tanto a su hija, a cambio de que, llegado el momento, Alfonso y Juana se casasen. Del mismo modo, se estipuló que don Beltrán renunciase al suculento maestrazgo de Santiago y que se constituyese una regencia compuesta por cuatro miembros.

Los acuerdos, que implicaron el reconocimiento de la ilegitimidad de Juana, en adelante “la Beltraneja”, y la propia incompetencia del rey para gobernar, debieron haber bastado a la nobleza; pero, vista la debilidad del monarca, los grandes se aprestaron a deponerle.

El 5 de junio de 1465 tuvo lugar la terrible burla conocida como “farsa de Ávila”, sin duda uno de los más vergonzosos episodios vividos por la capital castellana: en un lugar que se resiste a ser identificado¹¹, se alzó un tablado en la que se dispuso una efigie del monarca; tras leer la relación de cargos que se le imputaban, dicha efigie fue despojada, una por una, de las insignias reales, hasta que finalmente fue derribada, a patadas, al grito “¡A tierra, puto!”¹². El infante Alfonso, apenas un niño, que había presenciado el espectáculo, fue subido al cadalso y, levantado en los hombros de los nobles, proclamado rey de Castilla. La guerra estaba servida. De 1465 a 1468 Castilla sufre una sangrienta contienda civil que enfrenta a los partidarios de Alfonso y de Enrique y que alcanza a todos los rincones del reino.

La infanta Isabel, aún bajo la protección del rey, fue trasladada junto con toda la familia real al Alcázar de Segovia. Enrique IV y Pacheco llegaron pronto a un acuerdo ventajoso para ambos: casar a Isabel con Pedro Girón, gran maestro de la Orden de Calatrava y hermano menor del propio Pacheco. Cuando se sellaron las capitulaciones del matrimonio, el marqués de Villena se pasó, con armas y hombres, a la causa de Enrique. Sin embargo, el maestro, ya en camino hacia el lugar dispuesto, murió súbitamente en Villarrubia el 2 de mayo de 1466; fuese el destino, fuese una conspiración, lo cierto es que la noticia no debió disgustar a la forzosa novia:

“Dijose vulgarmente que las plegarias muy devotas de la infanta, que aborrecia este casamiento, alcanzaron de Dios que por este medio la librase: estábale aparejado del cielo casamiento mas aventajado y muy mayores estados”¹³.

⁹ En Burgos estaban también el arzobispo de Toledo y el de Sevilla, además del de la propia capital castellana.

¹⁰ A. ALVAR EZQUERRA, *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, 2003, p. 43.

¹¹ Véanse las diferentes propuestas emitidas en J. BELMONTE DÍAZ, *La ciudad de Ávila. Estudio histórico*, 1987, p. 211.

¹² D. DE VALERA, *Memorial de diversas hazañas, crónica de Enrique IV*, Madrid, *Biblioteca de Autores Españoles*, 1953, p. 145 (1ª en la BAE, 1878).

¹³ J. DE MARIANA, *op. cit.*, p. 45.

Estaba claro que este matrimonio hubiese cortado, definitivamente, el camino de Isabel hacia el trono. Pero, bien al contrario, tal camino se iba despejando. En 1467 los partidarios de Alfonso lograron tomar Segovia: la esposa de Enrique IV fue puesta bajo la autoridad del arzobispo de Sevilla, quien la hizo llevar la castillo de Alaejos, mientras que Isabel marchó a Arévalo a reunirse con su madre, la reina viuda Isabel de Portugal, y con su hermano, cuya causa apoyó ya sin ambages. Lo cierto es que mientras Alfonso no tuviese descendencia, era ella la que ocupaba el primer lugar en la línea de sucesión al trono.

La coalición entre Enrique IV y Pacheco daba, sin embargo, sus frutos; a su causa se había convertido gran parte de la aristocracia y para ella se ganaban posiciones en ambas mesetas. Alfonso e Isabel estaban en Arévalo cuando, en junio de 1468, reciben la noticia de que Enrique IV había entrado en Toledo; decidieron entonces marchar a Ávila, pero cerca de ella, en la localidad de Cardeñosa, la muerte sorprendió al infante:

“Unos dijeron que murió de la peste que por aquella comarca andaba muy brava; los mas sentían que le mataron con yerbas en una trucha, y que se vieron desto señales en su cuerpo después de muerto”¹⁴.

Sea como fuere, lo cierto es que tras la muerte de Alfonso, acaecida el 5 de julio de 1468, quedaban solos, frente a frente, Isabel y el legítimo rey, Enrique IV. Los pocos que permanecieron fieles a la causa del infante tras su prematura muerte, ofrecieron a Isabel el título de reina y las insignias reales, pero ella rechazó el ofrecimiento en los siguientes términos (la cursiva es mía):

“Yo os agradezco mucho esta voluntad y aficion que mostrais á mi servicio, y deseo poder en algun tiempo gratificalla; pero aunque la voluntad es buena, que estos vuestros intentos no agradan á Dios dá bien á entender la muerte de mi hermano mal logrado. Los que desean cosas nuevas y mudanza de estado, ¿qué otra cosa acarrear al mundo sino males mas graves, parcialidades, discordias, guerra? Por los evitar no será mejor disimular cualquier otro daño? Ni la naturaleza de las cosas, ni la razon de mandar sufre que haya dos reyes. *Ningun fruto hay temprano y sin sazón que dure mucho: yo deseo que el reino me venga muy tarde* para que la vida del rey sea mas larga, y su majestad mas durable. *Primero es menester que él sea quitado de los ojos de los hombres que yo acometa á tomar el nombre de reina.* Volved pues el reino á don Enrique mi hermano, y con esto restituireis á la patria la paz. Este tendré yo por el mayor servicio que me podeis hacer, y este será el fruto mas colmado y gustoso que desta vuestra aficion podrá resultar”¹⁵.

Las palabras contenidas en esta carta, cuyo origen parece desconocerse, son interpretadas por el padre Mariana como fruto de la modestia y grandeza de corazón de la futura reina, pero en ellas se advierte, como bien ha señalado J. G. Atienza, la incontestable determinación que Isabel tenía de llegar a ser reina, determinación que, forzosamente, obliga a admitir que se consideraba la legítima heredera de Cas-

¹⁴ J. DE MARIANA, *op. cit.*, p. 49.

¹⁵ J. DE MARIANA, *op. cit.*, p. 50.

tilla, despreciando los derechos de la princesa Juana¹⁶. No se trataba por tanto de rechazar la corona, sino de posponer su acceso a ella.

Lo cierto es que, a estas alturas, el desgaste sufrido por rebeldes y leales había llegado a tal punto, que a unos y otros les favorecía una salida pactada. Al cansancio vino a sumarse un último escándalo protagonizado por la esposa de Enrique IV quien, embarazada de su amante, huyó del castillo de Alaejos y tras pasar por Buitrago a ver a su hija Juana, que estaba allí recluida, terminó por refugiarse en Cuéllar. Fuese verdad o calumnia, pues no faltan autores que consideren que el nuevo adulterio de la reina fue un simple producto de la maledicencia¹⁷, lo cierto es que el hecho debió pesar en el ánimo del rey que, abatido, aceptó en las negociaciones las condiciones establecidas por los partidarios de su hermana y abandonó a su propia hija.

Se acordó entonces que Enrique e Isabel se encontrasen personalmente para zanjar la crisis; se escogió para ello la Paramera de Ávila, hasta la cual acudieron ambos hermanos, el rey desde Cadalso, la infanta desde Cebreros:

“Al día siguiente ciertos mensajeros instaron a todos los que en Cebreros estaban a que saliesen a encontrarse con los que venían de Cadalso en medio del camino, junto a la venta llamada de los Toros de Guisando, por los que allí se encuentran tallados en piedra”¹⁸.

Bien es verdad que el pacto que se alcanzó ese día, con cuyo resultado hemos abierto este epígrafe, no tuvo los resultados previstos y que hasta 1479, fecha de la firma del tratado de Alcaçovas-Toledo, que marcó el fin de la guerra de sucesión con Portugal, Isabel tuvo que sortear importantes obstáculos. Pero el primer paso estaba dado: había salido de la venta de los toros de Guisando como princesa de Asturias, como legítima heredera. Y esa coincidencia es la que aquí nos interesa.

2. LOS EPÍGRAFES FALSOS DE LOS TOROS DE GUI SANDO

La más antigua noticia que se tiene de estos monumentos parece ser es la que se encuentra en la *Compilación de las batallas campales* que publicó en su patria chica, en 1487, el murciano Diego Rodríguez de Almela –que no Almelta, como aparece registrado en algunos repertorios¹⁹–, sacerdote, historiador y capellán de la

¹⁶ J. G. ATIENZA, *op. cit.*, p. 75.

¹⁷ Así lo apunta Miniana en nota a pie a la obra de Mariana y citando a Juan de Ferreras (J. DE MARIANA, *op. cit.*, p. 51).

¹⁸ A. DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, Madrid, 1973 (= *Biblioteca de Autores Españoles*, 257, introducción de A. Paz y Meliá); aquí vol. I, década II, libro I, p. 261.

¹⁹ Así en P. ARIAS CABEZUDO, M. LÓPEZ VÁZQUEZ y J. SÁNCHEZ SASTRE, *Catálogo de la escultura zoológica protohistórica y romana de tradición indígena de la provincia de Ávila*, Ávila, 1986, p.149 (de donde toma el dato, repitiendo el error, R. C. KNAPP, *Latin Inscriptions from Central Spain*, Berkeley-Los Ángeles, 1992, p. 321). La noticia, y el error en la consignación del apellido, parece haber sido tomada de E. Ballesteros, quien la refiere en los mismos términos en su *Estudio histórico de Ávila y su territorio*, publicada en Ávila en 1896, pp. 58-59.

mismísima Isabel la Católica. En efecto, en ella los toros de Guisando son protagonistas de la batalla XXII de la segunda parte de la obra, batalla que se expone en los siguientes términos:

“Fue después que Cipion el mancebo llamado africano fue partido a Roma y después de su muerte. Los españoles se revelaron contra los romanos E por esta causa enviaron los romanos contra España un capitán que avia no(m)bre Guisando. Este peleó con los españoles en tierra de Toledo acerca de un lugar que dicen Cadalso veneciosos e por memoria desta victoria fizo q(ua)tro estatuas de piedra en figura de toros do agora dicen los toros de Guisando”²⁰.

Dejando a un lado la fantasiosa explicación, ante la que Gregorio Mayans parece no pudo contener la risa²¹, la noticia interesa por cuanto, si bien no registra la existencia de ningún tipo de epígrafes en los monumentos, vincula el lugar y sus monumentos con un hecho de armas.

Como ya tuve ocasión de reflejar en un trabajo precedente²², las primeras noticias que dan cuenta de la existencia de epígrafes romanos en la provincia de Ávila se relacionan, efectivamente, con estos toros y, en concreto, con el texto correspondiente a *CIL* II 3052, cuya lectura es la siguiente:

Longinus / Prisco · Cala/eti(um) · patri · f(aciendum) · c(uravit).

El epígrafe, sin duda el que cuenta con un mayor repertorio bibliográfico de todos los que componen el conjunto abulense, aparece ya en el denominado *Antiquus*, término con el que se alude a una colección epigráfica que circulaba en las postrimerías del siglo XV entre los eruditos italianos.

A comienzos del siglo XVI, el epígrafe aparece ya asociado a otros cuatro textos, todos ellos falsos y recogidos de modo conjunto en *CIL* II 278*, que estaban supuestamente grabados en los lomos de los toros del mismo conjunto; sus lecturas, que en el caso de los tres primeros se distribuyen en ambos costados de los animales, son las siguientes:

CIL II 278*a: *Caecilio · Metello // consuli · II · victori.*

CIL II 278*b: *Exercitus victor // hostibus fuis.*

CIL II 278*c: *L · Portio ob pro(vinciam) opt(ime) administratam // Bastetani populi p(onendum) c(uravit).*

CIL II 278*d: *Bellum Caesaris et patriae ex magna parte confectum est Sex(to) et Cn(eo) Mag(ni) Pompeii filiis hic in agro Bastetanorum profligatis.*

²⁰ D. RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Compilación de las batallas campales*, Murcia, 1487, s.p.: manejo aquí el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R/33851.

²¹ Así lo refiere el propio E. BALLESTEROS, *op. cit.*, p. 59.

²² M^a R. HERNANDO SOBRINO, *op. cit.*, pp. 19-22.

En opinión de Hübner, expresada en el citado número del *CIL* II, Peutinger los habría recibido de un fraile jerónimo del monasterio de Guisando en una fecha temprana que se establece en torno al año 1527. Según el estado actual de nuestros conocimientos, la primera publicación hispana que registra toda la colección de textos, el auténtico y los cuatro falsos, no es otra que el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España* del cosmógrafo, astrónomo, matemático e historiador sevillano Pedro de Medina (1493-1567), cuya primera edición se realizó en Sevilla, en la imprenta de Domingo de Robertis, en el año de 1543. En esta obra, señalada por R. B. Tate como muestra de la vitalidad del texto de Annio de Viterbo y del desarrollo de la historia mitológica de España en el s. XVI²³, se puede leer la siguiente explicación:

“Passando Julio Cesar en España, vino por la mar a Mo(n)viedro y de alli passo a Toledo yendo co(n)tra los hijos de Pompeyo llamados Gneo y Sexto q(ue) tenían a Cordova y a toda el Andaluzia y Portugal. Y ayunta(n)dose los exercitos, dize Orosio que fueron ve(n)cidos los pompeyanos cerca de Toledo, entre Cadalso y Guisando, do(n)de fuero(n) después puestos cinco toros de piedra, con letras escriptas en esta manera. El primero toro dezia: a honra de Cicilio (*sic*) Metelo vencedor, segunda vez cónsul. El segundo Longino tuvo cuidado de hacer esta memoria a su padre, Cesonio el antiguo. El tercero dezia la guerra de Cesar, y de la patria por la mayor parte acabada, vencidos aquí en el campo Batestano (*sic*) los hijos de Pompeyo Magno, Gneo y Sexto. El quarto dezia, el exercito vencedor rotos los enemigos. El quinto toro dezia los pueblos Batestanos (*sic*) determinaron hazer esta memoria a Lucio Porcio por aver administrado excelentemente la provincia. Estos cinco toros fuero(n) aquí puestos, porque siempre la España crio toros bravos, y como a propios animales suyos quisiero(n) en ellos hazer estas memorias en honra de Julio Cesar; por quie(n) Metelo avia trabajado y Lucio Porcio servido: y assi en medio de los dos toros primero y quinto pusiero(n) los tres q(ue) haze(n) relacion de las victorias de Cesar. Estos tres parecen oy juntos, donde se dize agora los toros de Guisando. Son de piedra del tamaño de un toro: estan cerca del camino que va de Escalona a Cadalso, junto a una venta: las letras estan gastadas que apenas se pueden leer”²⁴.

Como puede comprobarse, Medina no explicita la fuente de quien ha tomado los epígrafes que, conviene no olvidarlo, aparecen aquí sólo en versión castellana; cabe suponer, en consecuencia, la existencia de una versión previa latina.

Más o menos por las mismas fechas en las que escribía el sevillano, encontramos los textos en el denominado *Libro de Ocampo*, recopilación incluida en el conocido *Codex Valentinus*²⁵, que ha sido fechada por H. Gimeno en el período de tiempo

²³ R. B. TATE, *Ensayos sobre la historiografía peninsular del s. XV*, Madrid, 1970, p. 30.

²⁴ P. DE MEDINA, *Libro de Grandezas y cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, imprenta de Pedro Robles y Juan de Villanueva, 1566, f. LXXVIIIv. (ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R/6471).

²⁵ *Inscripciones de memorias romanas y españolas antiguas recogidas de varios autores y en particular de Jerónimo Çurita Aragones, Florian de Ocampo, Honorato Juan ... de Valencia, Licenciado Martín Velasco Perez de la Torre de Agreda, Canonigo Oretano Castellano, Luis de Resende Portugues, P. Albiniano de Raxas Valenciano, el bachiller Jo. Alonso Franco Cordoves, Hieronimo Sepúlveda, con algunas annota-*

comprendido entre 1525 y 1544²⁶. De quién tomase Florián de Ocampo (1499?-1555?) los textos, es extremo que no se puede precisar con certeza, si bien no deben olvidarse los siguientes datos: primero, que en la confección de su famosa Crónica²⁷, Ocampo no sólo utilizó testimonios pocos fidedignos o apócrifos, sino que aportó dos fuentes de su propia cosecha; segundo, que según registra Nicolás Antonio, el cronista de Carlos V conoció y anotó el libro de Pedro de Medina²⁸; tercero, que Ocampo fue discípulo Antonio de Nebrija, con quien coincidió en la universidad de Alcalá de Henares, dato éste que, como veremos, podría no carecer de interés.

La difusión de los epígrafes fue, en cualquier caso, muy rápida y efectiva²⁹, y su éxito queda confirmado por su permanencia en la bibliografía a lo largo de los siglos. Y ello, a pesar de que ya desde época muy temprana fueron considerados con algo más que reparos; así, el propio Ambrosio de Morales (1513-1591), cronista de Felipe II y continuador de la Crónica de Ocampo, iniciaba la serie de los textos que consideraba sospechosos con uno de los del conjunto de los toros de Guisando, no sin antes prevenir que:

“Otras algunas cosas se hallan en piedras por España, y las mas son de aquellas de Cyriaco Anconitano, de q(uien) ya tengo dicho. Y yo no se que ninguna destas piedras se halle agora, ni ta(m)poco jamas oy decir a nadie q(ue) las uviessse visto. Yo las pondre aquí todas, porq(ue) no falte nada en esta Coronica de lo q(ue) alguno pudiese desear, si faltara”³⁰.

También fueron considerados con suspicacia por el cordobés Juan Fernández Franco (1518/19-1601)³¹; pero el primero en declararlos abierta y decididamente falsos fue Antonio Agustín (1517-1586) quien, en sus conocidos y pioneros *Diálogos* anotó lo siguiente:

“Luego pone [Ciriaco de Ancona] lo de los toros de Bastetania que llaman aora los toros de Guisando con unas inscripciones fingidas”³².

ciones aplicadas a ciudades y familias ... por Don Gaspar Galceran de Pinos y Castro Conde de Guimera, Vizconde de Evol y Alquer Foradat, Señor de la Villa de Frescano, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 3.610, siglos XVI y XVII (autógrafos).

²⁶ H. GIMENO PASCUAL, *Historia de la investigación epigráfica en España en los ss. XVI y XVII*, Zaragoza, pp. 35 y 222.

²⁷ F. DE OCAMPO, *Los cinco primeros libros de la Coronica General de España*, Zamora, 1543.

²⁸ N. ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, tipografía de la viuda y herederos de J. de Ibarra, 1788; manejo aquí la edición facsímil de Madrid, 1999, p. 245.

²⁹ Poco después los encontramos en la *Primera parte de la Corónica general de toda España* del valenciano Pedro Antonio Beuter, cuya primera edición fue impresa en Valencia, por Juan de Mey, en 1546.

³⁰ A. DE MORALES, *Coronica General de España que continuaba Ambrosio de Morales Coronista del Rey Nuestro Señor D. Felipe II*, Alcalá de Henares, 1574-1586, f. 184r.

³¹ J. FERNÁNDEZ FRANCO, *Demarcacion de la Betica Antigua y noticias de la villa de Estepa*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 1.834, 1571 (autógrafo), f. 29v.

³² A. AGUSTÍN, *Diálogos de medallas, inscripciones y otras antigüedades*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 12.167, s. XVI, f. 165v.

En efecto, los humanistas españoles imputaron las invenciones a Ciriaco de Ancona, a quien se venía atribuyendo de modo sistemático, tanto en España como en Italia, la autoría de la mayor parte de los epígrafes falsos; la atribución se mantuvo vigente hasta el siglo XVIII, tal y como puede deducirse de la carta enviada por el ya mencionado G. Mayans a J. A. Hultmann³³, pero comenzó a ser puesta en duda ya en el siglo XIX, cuando los hermanos José y Manuel Oliver Hurtado señalaron la dirección que habría de ser seguida luego por Hübner:

“... parece no debe atribuirse semejante inventiva, sino á alguno de los monjes del monasterio inmediato, para cebar tal vez la curiosidad de los viajeros, y hacer nombrados aquellos montes. Allí existen las cuevas donde se retiraron cuatro ermitaños de los que vinieron de Italia durante la centuria XIV, y se extendieron por todo el reino de Toledo, muerto el senense Fr. Tomás Sucho. Después levantaron el monasterio de Orden jerónima en aquella misma sierra de Guisando, erigido en 1375 por Fr. Pedro Fernández Pecha, con autoridad apostólica. Por consiguiente, es una conjetura harto más que probable que uno de estos ermitaños ó monjes, que habían recorrido el reino toledano, poco perito en historia, y lleno de las fábulas de su tiempo, escribió aquellos letreros en algún papel o pergamino ó en las tablas de cera que se dicen conservadas en la hospedería del monasterio, con los cuales tanto ha dado que discurrir lo mismo á sabios eruditos que á simples aficionados á antiguallas”³⁴.

Sin embargo, en opinión de H. Gimeno, el hallazgo del *Libro de Ocampo* obliga también a revisar esta atribución. Por un lado, precisa la citada investigadora, tanto en su estilo como en su formulación, los textos de los toros de Guisando son similares a otros falsos contenidos en la misma recopilación, de tal suerte que cabría concluir que unos y otros son fruto de un mismo inventor; si ello fuese así, y habida cuenta de que esos otros falsos circulaban ya en el s. XV, habría que concluir que las de los toros son de la misma época³⁵.

Por el otro, continúa Gimeno, estos textos evidencian que su autor conocía bien el territorio peninsular, dominaba la geografía de *Hispania* transmitida por los clásicos, la lengua, la historia y la topografía romanas y que, además, había tenido acceso a los repertorios epigráficos alemanes e italianos del s. XV. Por ello, concluye, el autor de las falsificaciones debe buscarse en la nómina de los humanistas de dicha centuria que se formaron en Italia: Joan Margarit (m. 1484) y Antonio de Nebrija (1444-1522) son los eruditos que más y mejor se adaptan al perfil³⁶.

Y, en efecto, uno de los dos eruditos a quienes las escasas fuentes que pueden ser traídas aquí señalan en lo relativo a la autoría de los textos falsos de los toros de Guisando

³³ Véase A. MESTRE, *El mundo intelectual de Mayans*, Valencia, 1978, p. 47 y G. MAYANS I SISCAR, *Introductio ad veterum inscriptionum historiam literariam*, L. ABAD & J. M. ABASCAL, eds., Madrid, 1999, p. 94-95. La carta, a la que no he tenido acceso, está publicada en I. A. HULTMANNUS, *Miscellaneorum epigraphicorum liber singularis*, Zúfen, 1758.

³⁴ J. y M. OLIVER HURTADO, *Munda Pompeiana*, Madrid, 1861, p. 216.

³⁵ H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.*, p. 98.

³⁶ H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.*, pp. 36-42. Nebrija ya había sido destacado por la misma investigadora como fuente de falsificaciones, véase H. GIMENO PASCUAL, “La inscripción del dintel del templo de Alcántara (CIL, II, 761): una perspectiva diferente”, *Epigraphica* 57, 1995, pp. 87-145.

es precisamente Antonio de Nebrija. Pese al silencio guardado por Antonio Ponz, quien visitó el lugar a finales de 1772 o principios de 1773³⁷, en un manuscrito de carácter misceláneo conservado en la Real Academia de la Historia de Madrid, se recoge un relato fechado en 1808 y escrito en primera persona por Agustín Serrano³⁸, que da cuenta de una visita efectuada al mismo sitio y que finaliza con el siguiente aserto:

“Estos títulos [i.e.: los epígrafes] fueron sacados de tres toros, porque el uno estaba del todo quebrado casi desecho. Y los títulos sacaron en planchas de cera Antonio de Lebrija i un Cronista de la reina Católica por mandado de la misma reina, por cuanto esta señora fuealzada de los Caballeros por reina de Castilla en la Venta de los Toros de Guisando, en la cual mandó hacer unos ricos palacios: mas descuidándose los padres por algún tiempo de pedillo no tuvo efecto”³⁹.

Estos datos son repetidos, casi en los mismos términos, por E. Ballesteros en su ya mencionado *Estudio histórico*, publicado en 1896:

“En la Celda prioral del Monasterio de Guisando, se dice que había colgada una tabla, en que se transcribían cinco inscripciones, las que, según la tradición que se conservaba en el mismo, fueron sacadas directamente en planchas de cera por Antonio de Nebrija, Cronista de la Reina Doña Isabel, en atención á haber sido ésta, en el campo donde se hallan los toros, jurada Princesa y sucesora de los reinos de su hermano Enrique *El Impotente*, el lunes 19 de Septiembre de 1468”⁴⁰.

La autoría de Nebrija vuelve a ser puesta de relieve, en la misma obra, apenas unas páginas más adelante:

“... las inscripciones que, según queda dicho, debieron existir grabadas en los mismos toros y de allí tomadas por Nebrija, conservándose por algunos años en el Monasterio de Guisando, ...”⁴¹.

Ya en su día consideramos que, pese a no conocer la fuente de la que procedían (sin duda la misma en los dos casos, aunque mal transcrita por Ballesteros⁴²), ambas noticias parecían dignas de crédito pues establecían, con sencillez, el quién y el por qué. Pero hoy, y gracias a los ricos palacios que nunca llegaron a construirse, conozco la identidad del autor de la información.

Al tratar la posibilidad de que, en efecto, Isabel la Católica hubiese mandado construir tales palacios en la venta, Baltasar Cuartero y Huerta menciona unos apuntes manuscritos de José Cornide conservados en la Real Academia de la Historia en los que éste registraba al menos dos noticias sobre el particular: una primera, que le

³⁷ A. PONZ, *Viaje de España*, vol. I, Madrid, 1988 (reedición), pp. 462-463.

³⁸ R. SERRANO, *Miscelánea de Antigüedades de Ávila*, Real Academia de la Historia de Madrid, Ms. 11/8544, siglos XV-XIX.

³⁹ R. SERRANO, *op. cit.*, f. 294.

⁴⁰ E. BALLESTEROS, *op. cit.*, p. 60.

⁴¹ E. BALLESTEROS, *op. cit.*, p. 67.

⁴² Nebrija no fue cronista de la Reina, pues el nombramiento de cronista real le llegó en 1509, mientras que Isabel había fallecido en 1504.

fue escrita por don Mauricio Mahardi, médico de Arenas de San Pedro, el 10 de octubre de 1677 (¿?), y otra más que coincide exactamente con la aportada por A. Serrano. Esta última noticia, nos dice Cuartero:

“debe estar fundada en la aseveración de Enríquez de Zúñiga (Juan)”⁴³.

Y, en efecto, así es. En su *Historia de la vida del primer César*, publicada por la viuda de Juan González en Madrid en 1633, y al tratar de la batalla de Munda, Juan Enríquez de Zúñiga relata lo siguiente:

“Diose esta batalla junto a una ciudad llamada Munda, o Monda, que parece fue cerca de donde ahora estan las villas de Cebreros, y San Martín de Valde-Iglesias, y un Monasterio de Monjes Jerónimos, y que llaman de Guisando (que esta en un monte, sierras de la muy noble y muy leal ciudad de Avila, donde, quando esto escribía, era Alcalde mayor por su Majestad) por unos toros de piedra, que estan al pie de este monte. Los quales para poder escribir esto con mas verdad y puntualidad, fuy a ver, y hallè tres en pie muy juntos, y uno algo mas apartado, caido ya y sin forma. En el uno dellos al un lado del vientre apenas se dexa leer un rotulo, en los demas totalmente no se divisan letras algunas. Subi al Convento, y hablando del intento sobre que iba al padre Fr. Gonçalo de Cordova, Prior que entonces era, me mostrò una tabla grande, en que estava escrita de letra antigua de mano esta batalla, y pintados quatro Toros con sus letereros, y me dixo, que aviendo estado la Majestad de don Felipe Quarto nuestro señor en aquel Convento, y caçando en aquellos montes, mandò que le trasladasen lo escrito en aquella tabla, y se llevasse a Madrid, y pusiesse en su archivo, ò Librería. Yo viendo que la batalla escrita en la tabla es la misma que he referido, no trasladè todo lo que contenia, sino solo lo que sigue.

Pues viendo Julio Cesar, y sus Capitanes la gran victoria que en aquel dia avian avido, acordaron, para que quedasse perpetua memoria de su vencimiento (como acostumbraban en sus triunfos en Roma) de hazer unos quatro toros de piedra, y que en ellos estuviesen puestos los titulos de su vencimiento. Los titulos son estos [se registran a continuación los cinco consabidos textos, el auténtico y los cuatro falsos].

Es de saber, que estos cinco titulos fueron sacados de tres Toros, porque el uno estava del todo quebrado, y casi deshecho, y los titulos sacaron con planchas de cera Antonio de Lebrija, y un Chronista de la Reyna doña Isabel, por mandado de la misma Reyna, por quanto ella fue alçada de los Caballeros por Reyna de Castilla, en la venta de los Toros de Guisando, en la qual mandò hazer unos muy ricos Palacios: mas descuidándose los padres por algun tiempo de pedillo, no tuvo efecto la promesa. Hasta aquí es lo trasladado”⁴⁴.

La coincidencia es, como puede comprobarse, absoluta. Tenemos, por tanto, una fuente temprana que, a través del prior del convento –a donde apuntaba Hübner co-

⁴³ B. CUARTERO y HUERTA, *op. cit.*, p. 54.

⁴⁴ J. ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA, *Historia de la vida del primer Cesar*, Madrid, imprenta de la viuda de Juan González, 1633, ff. 97v.-99r. (he manejado el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 2/27703).

mo informador de Peutinger–, vincula la paternidad de los textos con Nebrija y un cronista real y, desde éstos, con la propia Isabel la Católica, por cuyo mandato se sacaron las supuestas planchas de cera.

La incógnita que resta por resolver es, efectivamente, la identidad del cronista de la reina, tarea nada fácil si se tiene en cuenta la pléyade de nombres que pueden barajarse. Parece inevitable, en principio, pensar en Hernando del Pulgar, sin duda alguna uno de los cronistas más afectos a la reina; sin embargo, si aplicamos también aquí los ya mencionados criterios establecidos por Gimeno para identificar al “impostor”, esto es, que se trataba de un buen conocedor del territorio peninsular, que dominaba la geografía de *Hispania* transmitida por las fuentes clásicas, así como la lengua, la historia y la topografía romanas y que, además, había tenido acceso a los repertorios epigráficos alemanes e italianos del s. XV, se nos antoja más que probable que el misterioso cronista no sea otro que Alonso –o Alfonso– de Palencia.

En efecto, el gramático e historiógrafo Alonso de Palencia (1423-1492), cuya figura se ha visto injustamente ensombrecida por la talla inmensa de Nebrija⁴⁵, reúne todos los requisitos: si bien sus primeros pasos se sitúan en la sede episcopal de Burgos, uno de los más activos focos culturales de la época⁴⁶, residió en Italia en el período comprendido entre los años 1442 y 1453, donde se formó en la cultura cuatrocentista y alcanzó cierto prestigio y reputación personal en los círculos más influyentes de Florencia y Roma⁴⁷; en ambas ciudades, en las que residió y conoció bien, y a las que volvió con posterioridad, pudo nuestro autor acceder a los repertorios epigráficos mencionados. De otro lado, de su conocimiento del territorio peninsular y de las fuentes clásicas relativas a su geografía da buena muestra su *Compendiolum breve, quo civitatum, oppidorum atque fluminum nomina ... Hispaniaru, innotescant ...*, conservado en el manuscrito MS 882 de la biblioteca de Montserrat y fechado el 26 de agosto de 1482⁴⁸; en esta obra, que no es sino un tratado de la geografía contemporánea de España, son citados con profusión autores clásicos como Pomponio Mela, Plinio el Viejo y Estrabón, y sólo un autor contemporáneo, curiosamente, o no tanto, Joan Margarit. Finalmente, y aunque carezco de datos que me permitan afirmar de modo tajante que estuviese presente en la jura acacida junto los toros de Guisando, no hay duda de que estaba en Castilla y que era ya firme partidario de la causa de Isabel⁴⁹.

⁴⁵ R. ALEMANY FERRER, “Un antecedente olvidado de Antonio de Nebrija: la obra lexicográfica de Alonso de Palencia”, *Item. Revista de Ciencias Humanas*, 5, 1981, pp. 119-132.

⁴⁶ En Burgos, y a la edad de 17 años, lo encontramos como familiar del obispo Alonso de Cartagena, de quien, en las mismas fechas, era también paje y familiar el ya mencionado Diego Rodríguez de Almela.

⁴⁷ Para el período italiano de Alonso de Palencia véase R. ALEMANY FERRER, “En torno a los primeros años de formación y estancia en Italia del humanista castellano Alonso de Palencia”, *Item. Revista de Ciencias Humanas*, 3, 1978, pp. 61-72.

⁴⁸ Para todo lo concerniente a esta obra véase R. B. TATE & A. M. MUNDÓ, “The *Compendiolum* of Alfonso de Palencia: a humanist treatise on the geography of the Iberian Peninsula”, *The Journal of Medieval and Renaissance Studies*, 5, 1975, pp. 253-278.

⁴⁹ Nebrija, sin embargo, estaba todavía en Italia, de donde no regresaría hasta 1470. Obsérvese la coincidencia de que, tras su regreso de Italia, Nebrija y Palencia comenzaron su carrera profesional en Sevilla apoyados por la misma persona, el Arzobispo Alfonso de Fonseca (coincidencia ya señalada por R. B. TATE, *op. cit.*, 1970, pp. 185-186).

Conviene destacar, antes de seguir adelante, que Alfonso de Palencia, que previamente había desempeñado los cargos de cronista y secretario de cartas latinas para Enrique IV⁵⁰, se mantendrá al lado de Isabel hasta que su posicionamiento crítico ante el papel político de la reina (Palencia no duda que la preeminencia política corresponda al varón y, por ende, a Fernando), causen su defenestración como cronista a favor de Hernando del Pulgar, sin duda más fiel y sumiso⁵¹. R. B. Tate ha puesto de relieve cómo en las fuentes contemporáneas, entre los años 1477 y 1482, no aparece ni una sola cita del autor, preguntándose si se trata de un caso de supresión oficial, aspecto éste que podría convenir al hecho de que las fuentes que he señalado más arriba no especifiquen el nombre del cronista.

3. LOS TOROS DE GUI SANDO Y LAS “BIENAVENTURANZAS ISABELINAS”⁵²

Ya advertí en las páginas precedentes que, pese a todas las dificultades que hubo de sortear con posterioridad, el pacto de los Toros de Guisando supuso, por cuanto venía a legitimar las pretensiones de Isabel, un gran paso adelante en su camino hacia el trono. Y así ha sido visto, y cantado, por la historiografía tradicional; no era para menos:

“Mas por una misteriosa permisión de la Providencia, cuyo arcano tal vez ningún hombre de aquel tiempo alcanzó a penetrar, y sólo el instinto público llegó a traslucir, aquella proclamación tan desdolorosa para el Rey [Enrique IV] encerraba el germen y el principio de la futura grandeza de Castilla y de toda España, porque la proclamada en los Toros de Guisando era la princesa Isabel, la que había de sacar de su abyección al trono y de su postración al reino”⁵³.

Años más tarde, Miguel de Asúa y Campos, verdadero adalid de la preservación de estos monumentos, destacaba que los toros de Guisando merecían ser rescatados del olvido y abandono tanto por su antigüedad, su talla y su significación, como por la atención de que habían sido objeto por parte de historiadores, cronistas y eruditos; pero, además, añadía:

“Esto, pues, bastaría para darles el lugar preferente que se merecen; pero como se da el caso, por demás peregrino, de haber servido ese lugar, conocido por el de los

⁵⁰ A la postre, serán las *Décadas* de Alfonso de Palencia las culpables de la pésima caracterización con que Enrique IV ha pasado a la historia; es en ellas en las que más se destaca, en efecto, el vínculo entre la perversión moral/sexual del monarca y su tiranía política.

⁵¹ Sobre la actitud misógina de Alfonso de Palencia pueden consultarse, entre otros, los trabajos de R. B. TATE, “Políticas sexuales: de Enrique el Impotente a Isabel, maestra de engaños (*magistra dissimulatio-num*)”, [en] R. HITCHOCK & R. PENNY, eds., *Actas del primer Congreso anglo-hispano*, Madrid, 1994, pp. 165-176, y J. M. NIETO SORIA, “Ser reina: un objeto de reflexión en el entorno historiográfico de Isabel la Católica”, *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales* (<http://www.e-spania.paris-sorbonne.fr/article-pdf/nieto.htm>), 20 pp.

⁵² He tomado esta expresión de T. DE AZCONA, *op. cit.*, p. 29.

⁵³ M. LAFUENTE, *Historia general de España*, Madrid, 1852, vol. 9, p. 48.

Toros de Guisando, para dar nombre a un pacto histórico de tan extraordinarias y trascendentes consecuencias, que tal vez haya impreso desde el tiempo en que ocurrió, rumbo determinado no sólo a nuestro desenvolvimiento en el continente europeo, y aún en el americano, descubierto tal vez por la celebración de ese pacto, sino al mundo entero, es evidente que la importancia de esas figuras adquiere con ello tal relieve que en modo alguno pueden ser miradas con indiferencia”⁵⁴.

No cabe la menor duda de que los autores de las inscripciones fingidas no soñaron con llegar tan lejos, pero, desde luego, no sólo fueron absolutamente conscientes de la importancia del pacto que se cerró en la venta de los toros de Guisando, sino que se aprestaron a darle una cobertura, una carga simbólica añadida y emanada de la mismísima Antigüedad, que viniese a reforzar aún más la legitimidad alcanzada en virtud del mismo.

Poco importa, es cierto, que los autores materiales de los textos falsos fuesen realmente Nebrija y/o Palencia, cuya sólida preparación humanística y vinculación a la reina Isabel, de sobra conocida -aunque con fecha de caducidad en el caso del segundo-, hacen perfectamente creíble el dato. Bien pudiera darse el caso, en efecto, de que sus nombres (al menos el de Nebrija) se hubieran utilizado para vincular la fechoría a una autoridad reconocida y, así, hacerla más fiable; lo verdaderamente importante es que su creación se ajusta al clima de la época.

El interés por conocer el pasado que, vinculado al humanismo italiano, comienza a difundirse en la España de finales del s. XV, no sólo vino a arrojar luz allí donde faltaba, sino también a proporcionar a la nueva monarquía argumentos de legitimación, consolidación y prestigio⁵⁵. Nada que no se hiciese también en el resto de Europa.

Pero lo cierto es que, en el caso de España, el uso se convirtió en abuso y éste, a pesar de las voces discordantes de Antonio Agustín, Nicolás Antonio, Gaspar Ibáñez de Mendoza, Manuel Martí, Gregorio Mayans, Francisco Pérez Bayer y un no demasiado nutrido etcétera, se prolongó durante demasiado tiempo. Porque desde el Renacimiento y hasta la Ilustración, los falsos cronicones y las inscripciones fingidas fueron, en efecto, los procedimientos habituales empleados por los falsarios en la construcción de un pasado ilustre; procedimientos en los que, como señalase F. Gascó:

“hay no poca materia de consideración sobre la manera en la que se representaba la antigüedad, sobre la reputación que ésta tenía y cómo podía ser utilizada para sostener una causa”⁵⁶.

⁵⁴ M. DE ASÚA y CAMPOS, *Los toros de Guisando y el convento de Jerónimos*, Madrid, 19??, p. 40. La fecha de esta obra se desconoce, pero debe ser anterior a 1921, año en que la dueña de los terrenos, doña María de la Puente y Soto, marquesa de Castañiza, llevó a cabo el cercado de la finca, cercado que cuando escribió Asúa era sólo un proyecto.

⁵⁵ Véase, por ejemplo, F. WULFF, *Las esencias patrias. Historiografía e Historia Antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, 2003, en especial las pp. 13-50.

⁵⁶ F. GASCÓ, “Historiadores, falsarios y estudiosos de las antigüedades andaluzas”, [en] *La antigüedad como argumento. Historiografía de arqueología e historia antigua de Andalucía*, J. BELTRÁN & F. GASCÓ, eds., Sevilla, 1993, pp. 9-28, aquí, pp. 17-18.

En este marco, ya lo advirtió H. Gimeno, el valor de los epígrafes de época romana no podía pasar desapercibido:

“la inscripción romana se convertía en la prueba definitiva que autentificaba desde un límite territorial hasta la estirpe y nobleza de lo ibero, pasando por otros muchos conceptos ideológicos, como el concepto de unidad nacional y ningún escrúpulo podía detener la creación de un testimonio si las circunstancias e intereses del momento así lo querían”⁵⁷.

Del interés que la reina Isabel sentía por la Antigüedad hispana es buen exponente el patrocinio de la *Muestra de la historia de las antigüedades de España*, obra del propio Nebrija, que fue publicada en Burgos en 1499⁵⁸ y cuyo propósito, como reza en el prólogo, no era otro que “sacar a la luz las antigüedades de España que hasta nuestros días han estado encubiertas”⁵⁹. Una obra que, además, coincide con el espíritu que anima las de otros intelectuales de su tiempo, como el *Paralipomenon Hispaniae* de Joan Margarit, “primer erudito de la Península capaz de expresar su patriotismo en su obra sin deformar la herencia clásica transmitida por Grecia y Roma”⁶⁰ —y que, forzoso es señalarlo, también fue dedicada a los Reyes Católicos—, o los *Diez libros de las antigüedades de España* del propio Alfonso de Palencia, aunque su existencia no sea, en opinión de R. B. Tate, más que supuesta⁶¹.

Pero no fue menor su interés, o su preocupación, por despejar cualquier sombra de duda que pudiera cernirse sobre el modo y manera en que había llegado al trono. Así, señala N. Salvador Miguel:

“En otros casos, doña Isabel debió estar tras la redacción de algún tratado político enlazado con asuntos por los que sentía especial turbación, como el proceso que había desembocado en su ascenso al trono como consecuencia de una prolongada revolución nobiliaria contra Enrique IV y la preterición de su hija, Juana de Castilla, mal apodada “la Beltraneja”. Por tanto, sin contar otros alegatos a favor de sus derechos dinásticos, diseminados en numerosos textos, Alonso Ortiz, en un extenso tratado (*Dialogus de regimine regni [seu potius de Regni et Regis institutione] inter Reginam Elizabeth et cardinalem Mendoza*), a través de una detallada casuística que hurga con consideraciones jurídicas en la diferencia entre tiranía activa y permisiva, intenta disipar los escrúpulos regios mediante una plática entre el cardenal Mendoza y la misma Reina, la cual llega a convencerse de que el cardenal ha aclarado suficientemente sus dudas (*satis aperte ostendisti que petieram*)”⁶².

⁵⁷ H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.*, 1995, p. 138.

⁵⁸ La obra ha llegado a nuestros días terriblemente cercenada; fue editada por I. GONZÁLEZ LLUBERA, *Gramática de la Lengua Castellana. Muestra de la Historia de las antigüedades de España. Reglas de la Orthographia en la Lengua Castellana*, London, Oxford University Press, 1926; más recientemente V. BONMATI y F. ÁLVAREZ, *op. cit.*, pp. 79-105.

⁵⁹ I. GONZÁLEZ LLUBERA, *op. cit.*, p. 205.

⁶⁰ R. B. TATE, *op. cit.*, 1970, p. 125.

⁶¹ R. B. TATE, *op. cit.*, 1970, p. 127.

⁶² N. SALVADOR MIGUEL, *Isabel la Católica y el patrocinio de la actividad literaria*, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, s.a., s.p.; el autor toma los datos de T. DE AZCONA, *op. cit.*, quien, entre las pp. 158-160, registra un extracto de la referida obra de Alfonso Ortiz según un manuscrito en latín, del s. XV, conservado en Salamanca, Bibl. Univ., Ms. 369.

Y es precisamente en este contexto en el que cobran sentido los textos falsos de los toros de Guisando; la elección de los episodios históricos que recrean no deja, en mi opinión, lugar a dudas.

Que fuese la mención de un *Longinus* en el único texto auténtico la que disparó la imaginación, como se viene apuntando⁶³, es más que probable: de *Longinus* a Q. Casio Longino, tribuno de la plebe del año 49 a.C. y a quien César encomendó el gobierno de la Ulterior, no mediaba más que un paso, largo, eso sí. Cuesta trabajo creer que el falsario identificase verdaderamente al personaje que dedica el sencillo epígrafe funerario con el ávido administrador cesariano; todo lo más, la coincidencia en el nombre se debió limitar a proporcionar la brillante idea.

La idea en absoluto inocente de relacionar –nótese que no digo identificar– el lugar de los toros de Guisando con el lugar de la batalla de Munda. Pocos han sido los topónimos transmitidos por las fuentes, y no bien localizados, que hayan gozado de tantos pretendientes de cara a su reducción, como el que da nombre a la decisiva batalla que enfrentó a César y a los hijos de Pompeyo el 17 de marzo del año 45 a.C. Los muy diversos intentos de apropiación del escenario de tan importante episodio se vienen sucediendo sin solución de continuidad desde el s. XVI y hasta nuestros días, sin que parezca se haya llegado aún a conclusiones generalmente aceptadas o consideradas definitivas⁶⁴.

Pero no creo que los tan traídos y llevados textos falsos de los toros de Guisando deban ser considerados, en rigor, como uno más de los muchos “novios” que han pretendido a Munda a lo largo de la historia. Bien es cierto que así lo creyeron quienes, como el propio Enríquez de Zúñiga, se fiaron más del criterio de autoridad (Nebrija, en su caso) que de sus propios ojos, obligándose a plantear, convencidos como estaban de que tanto Munda como los bastetanos habían de situarse en Andalucía, soluciones tan conciliatorias como curiosas:

“Confieso, que a no ser los Toros tan gra(n)des, y dificultosos de mudar de una parte a otra, pudiéramos imaginar, q(ue) avian sido traídos de la parte, donde sucedio la batalla, adonde aora estan. Y assi solo es mas verisimil lo q(ue) hemos dicho, q(ue) se pondrían, p(or)q(ue) en todas partes huviesse memoria desta batalla. Y concluyo con decir -p(or)q(ue) no quede cosa sin alguna satisfacción, ya q(ue) con toda sea imposible- q(ue) la palabra *hic* deste letrero se deve reducir a España de distincion de las demas guerras q(ue) tuvo en otras partes, y el *in agro Bastetanorum* à aquella parte y lugar, donde sucedió”⁶⁵.

Solución ésta, sin duda, más meditada que la que un siglo antes había planteado el famoso arcediano de Ronda, don Lorenzo de Padilla, en su *Libro de la*

⁶³ Así H. GIMENO PASCUAL, *op. cit.*, 1997, p. 98 y E. GOZALBES CRAVIOTO, “Tarifa en la Antigüedad. Orígenes historiográficos”, *Aljaranda* 37, 2000.

⁶⁴ Un reciente estado de la cuestión en J. GÓMEZ-PANTOJA, “Buscando *Munda* desesperadamente”, [en] *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, E. MELCHOR GIL, J. MELLADO RODRÍGUEZ & J. F. RODRÍGUEZ-NEILA, eds., Córdoba, 2005, pp. 89-137; la última propuesta sobre la localización de Munda se presenta en el mismo volumen: M. FERREIRO LÓPEZ, “Munda”, pp. 381-396, donde se vuelve sobre una propuesta efectuada años antes (véase V. DURÁN & M. FERREIRO, “Acerca del lugar donde se dio la batalla de Munda”, *Habis* 15, 1984, pp. 229-237).

⁶⁵ J. ENRÍQUEZ DE ZÚÑIGA, *op. cit.*, f. 100v.

Geografía de España y que fue transmitida, entre otros, por un perplejo M. Jimena Jurado:

“El Arcediano de Ronda [...] dice que Abenyucef tercero Miramamolín de los Almohades llevó de tierra de Baeza para memoria de la entrada que hizo en Castilla en el año 1195 en que venció la de Alarcos unos toros de piedra, que esta comarca levantó por trofeos a César por haber vencido en ella a los hijos de Pompeyo [...] estos están con nombre de Toros de Guisando en la montaña del Cebrero junto a Guisando”⁶⁶.

No creo que haya que apelar a posibles confusiones derivadas de la mala comprensión de las fuentes, tales como el error habitual en la historiografía del s. XVI de identificar Oretania con las montañas a cuyos pies se sitúan los toros⁶⁷, o la posible identificación de la *Aboula* bastetana de Ptolomeo 2, 6, 60 con la capital castellana⁶⁸, o la presencia de bastetanos en estas latitudes. Por más que, por lo que a éste último punto se refiere, sea de interés (por cuanto viene a apuntar nuevamente en la misma dirección) recordar que el ya mencionado Fernández Franco, al dar cuenta de la extrañeza que causaba encontrar mención de los Bastetanos en territorio abulense, anotase que:

“Antonio de Nebrija afirma que *como hubo pueblos Bastetanos en la Bética, los hubo igualmente en la España Citerior, y que de ellos debían hablar estos toros*. Además, aunque la principal batalla de César fuese en Andalucía, en Munda, también por Orosio, libro 6.^e, capítulo XIV, sabemos que la guerra y el ejército Pompeyano, no se acabaron hasta que Cesonio, legado de César, venció no lejos de Lusitania; y de esto debe hablar el último toro, lo cual no sucedió en Andalucía, sino en la Citerior, no lejos de Lusitania, como es dónde se hallan los toros”⁶⁹.

Y digo que no creo que sea necesario apelar a estos errores porque si bien explicarían la pretendida identificación del lugar con *Munda* –que sin embargo tanto Nebrija⁷⁰ como Palencia⁷¹ ubican correctamente en Andalucía– nada aportan en lo tocante a la comprensión del primero de la serie de los textos falsos, el que menciona a Cecilio Metelo (*CIL* II, 278*a). Por muchas vueltas que se de a la historia antigua de España, parece obvio que el único personaje que podría tener cabida aquí no es sino Q. Cecilio Metelo Pío, que fue enviado como procónsul a Hispania en el año 80 a.C. para hacer frente a Sertorio. Y, en efecto, así lo entendieron quienes intentaron dar sentido a dicha inscripción, por más que no haya acuerdo a la hora de establecer a qué campaña se refiere la victoria que se señala.

⁶⁶ M. JIMENA JURADO, *Antigüedades del reino de Jaén*, Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 1.180, año 1639 (autógrafo), f. 109.

⁶⁷ Así R. C. KNAPP, *op. cit.*, p. 321 y J. GÓMEZ-PANTOJA, *op. cit.*, p. 94.

⁶⁸ Como ya apuntasen J. y M. OLIVER HURTADO, *op. cit.*, p. 215.

⁶⁹ Testimonio tomado de E. DE MARIÁTEGUI, “Antigüedades de España. Toros de Guisando”, *El arte en España*, vol. 4, Madrid, 1866, pp. 44-48, aquí p. 46. La cursiva es del autor.

⁷⁰ A. DE LEBRIJA, *Diccionario latino-español*, Salamanca, 1492, voz *Munda*.

⁷¹ A. DE PALENCIA, *Universal vocabulario en latín y en romance colegido por el cronista ...*, Sevilla, 1490, voz *Munda*.

Juzgue el lector comparando los siguientes pasajes:

a) *Historia del padre Mariana*:

“Dividieron los romanos sus fuerzas, y Pompeio se apoderó por fuerza de la ciudad de Segeda. Metello, cerca de Itálica, se encontró con Hirtuleio capitán de Sertorio: vino con él a las manos, degolló veinte mil de los enemigos, el capitán se salvó por los pies. El alegría y orgullo que por esta victoria cobró Metello, fue grande en demasía, tanto que en los convites usaba de vestidura recamada, y cuando entraba en las ciudades le ofrecían encienso como á Dios, hacíanse juegos y pompas muy semejantes á triunfo, y es así que el pueblo adula á los que pueden, y con semejantes cebos aumentan su hinchazón y vanidad. Algunos sienten que el uno de los toros de Guisando, entallados de piedra, se puso para memoria desta victoria por tener esta letra en latín:

Á QUINTO CECILIO METELLO.
CÓNSUL II. VENCEDOR

Y entienden que el número de dos no se ha de referir al consulado, porque no viene bien, sino á las victorias que ganó”⁷².

b) *Historia de Ávila* de Martín Carramolino (quien parte de la base de que *CIL* II 278a* y *CIL* II 278b* son un único texto):

“Sólo así se explica cómo el vano y orgulloso cónsul Cecilio Metelo, que acababa de triunfar cerca de Sigüenza de las falanges sertorianas, no sólo venciendo a Perpenna, con quien le tocó batirse, sino también con el mismo Sertorio, que había hecho conocer la superioridad de sus armas á Pompeyo, en aquélla ocasión vencido, exige-se que el *Ejército victorioso, batidos o deshechos los enemigos* eternizase este triunfo de su jefe el cónsul Cecilio Metelo, dos veces vencedor; porque dos batallas dió en efecto, una á Perpenna, la otra á Sertorio”⁷³.

Tanto da que se opte por considerar que el epígrafe alude a la severa derrota sufrida por Hirtuleyo en Itálica en el año 76 a.C., como señala Mariana, o que alude a la de *Segontia*, en la que, según Apiano, Metelo habría vencido a Sertorio en el año 75 a.C.⁷⁴, y a la que parece apuntar Martín Carramolino. Por más que uno se empeñe, leyese bien o mal las fuentes, estuviese mediatizado o no por según qué errores más o menos habituales en su época, no hay modo de vislumbrar cómo el falsario pudo lograr reducir, a un único lugar, el escenario de la batalla de Munda y el de la derrota de las huestes sertorianas, fuese ésta la de *Italica* o la de *Segontia*.

⁷² J. DE MARIANA, *op. cit.*, pp. 81-82.

⁷³ J. MARTÍN CARRAMOLINO, *Historia de Ávila, su provincia y obispado*, Madrid, 1872; manejo aquí la edición facsímil publicada en Ávila, 1999, vol. II, cap. I, p. 25.

⁷⁴ Para todo lo referente a la geografía de la guerra sertoriana, no exenta de problemas, remito al reciente trabajo de M. SALINAS DE FRÍAS, “Geografía real y ficticia de la epopeya sertoriana”, [en] *La invención de una geografía de la Península Ibérica. I. La época republicana (Actas del Coloquio Internacional celebrado en la Casa de Velázquez de Madrid, 3-4 de marzo de 2005)*, G. CRUZ ANDREOTTI, P. LE ROUX & P. MORET, eds., Madrid, 2006, pp. 153-174.

La historiografía, sin duda cegada por la ardua tarea de materializar el escurridizo *ager mundensis*, se fijó de modo casi exclusivo en el epígrafe que hacía al caso (CIL II 278d*), viéndose forzada a toda suerte de fatigosas y complejas explicaciones (quienes a favor, quienes en contra) que se hubiese ahorrado con el sólo hecho de haber considerado los textos restantes.

Que yo sepa, sólo Martín Carramolino mostró su perplejidad ante la inusitada concurrencia de episodios históricos en un único emplazamiento, negando, precisamente por la variedad geográfica y cronológica de los mismos, la posibilidad de que hubiesen sido trasladados desde sus hipotéticos emplazamientos originales:

“¿tantas inscripciones, tantas y tan enormes piedras con relacion á países tan distintos, á sucesos tan diversos, á épocas tan diferentes, y á objetos tan heterogéneos ... y todo para conducirlo á un oscuro é ignorado rincón de España? ... No puede ser: esto pide otra explicación”⁷⁵.

Huelga decir que, lejos de concluir lo que hoy nos parece evidente (la falsedad de los textos) y guiado por el sacrosanto y pertinaz criterio de autoridad, Martín Carramolino se empeña en ofrecer una explicación convincente y, así, plantea dos posibilidades, posibilidades que pasan ambas por convertir a ese oscuro e ignorado rincón de España –ya me extrañaba a mí– ni más ni menos que en el centro de la Hispania romana, lo que desde el estricto punto de vista geográfico no es del todo incierto. De acuerdo con la primera hipótesis, los romanos no habrían tenido otra intención que la de constituir un auténtico parque temático:

“un recuerdo de las glorias de la República, una galería de héroes romanos, un museo de su vanidad, pero en un punto tal, que de él participasen simultánea e igualmente todos los súbditos de la España Romana, que por esto se eligió una situación central de las dos provincias (...) y que ese punto era indudablemente Guisando, colocado en las cumbres de las dos Castillas, lindes de ambos gobiernos”⁷⁶.

La segunda es igualmente imaginativa:

“también es preciso deducir que á los Fenicios se debe la primera labra de los toros de Guisando, como Deidades colocadas en un bosque sagrado á que concurrieran en sus fiestas. Halláronlos allí los Romanos, y queriendo utilizarlos en provecho propio, los dedicaron á otro objeto, convirtiéndolos en monumentos de su gloria y esculpiendo en ellos los nombres de sus héroes”⁷⁷.

Pues bien, llegados a este punto no me queda más remedio que admitir que esta hipótesis resulta reveladora y que, en mi opinión, lo único que hay que cambiar en ella son los protagonistas, porque los móviles no debieron ser muy distintos. De hecho, podría plantear mi propia hipótesis usando sus mismas palabras: los hallaron allí los partidarios de la reina Isabel, y queriendo utilizarlos en provecho propio, los

⁷⁵ J. MARTÍN CARRAMOLINO, *op. cit.*, vol. II, cap. I, p. 28.

⁷⁶ J. MARTÍN CARRAMOLINO, *op. cit.*, vol. II, cap. I, pp. 28-29.

⁷⁷ J. MARTÍN CARRAMOLINO, *op. cit.*, vol. II, cap. I, p. 29.

dedicaron a otro objeto, convirtiéndolos en monumentos que indirectamente cantasen su gloria, pretendiendo estaban esculpidos en ellos los nombres de según qué héroes de los romanos.

Y es que, en efecto, estoy convencida de que con estas invenciones ni se tuvo la intención de prestar antigüedad al sitio de los toros (préstamo que, por otra parte, no necesitaba), ni mucho menos la de localizar, reducir o identificar topónimos esquivos; se trató, simplemente, de relacionar hechos y actores. Unos hechos y actores que se referían todos a un mismo propósito: el triunfo de la causa justa.

Habida cuenta de la falta de unanimidad de las fuentes a la hora de calificar la figura de Sertorio, resulta quizá un tanto difícil explicar que se utilice aquí la victoria de Cecilio Metelo sobre sus partidarios; en cualquier caso, parece claro que, si no partió de una concepción negativa de Sertorio, entendiéndolo como un traidor a la patria que anteponía sus ambiciosos intereses a los de Roma, el inventor no dudó en calificar su derrota como ejemplo del restablecimiento del orden, como principio del fin de una contienda fratricida, de una guerra civil.

Menos problemas ofrece el uso y abuso del episodio relativo a la otra contienda, igualmente fratricida. El paralelismo entre la venta de los toros y Munda, o entre Isabel y César, es absolutamente claro. Si en la venta Isabel derrotó a la hija de su hermanastro, en Munda César hizo lo propio con los hijos de su enemigo; si en la venta se salva (o se pretende haber salvado) la crisis dinástica que amenazaba la estabilidad de Castilla, en Munda se salva (o se pretende haber salvado también) la vida de la República romana.

Fueran o no alentados por la propia Isabel la Católica, y fueran o no inventados por los cronistas reales, no cabe duda de que la vinculación temprana de los textos falsos de los toros de Guisando con la una y con los otros no es ni casual, ni inocente. El espíritu que los animó indica claramente que era a Isabel a quien estaban destinados, pues sólo a su persona beneficiaban, y que, en consecuencia, los inventores no podían estar muy lejos de la reina misma, ni en el espacio, ni el tiempo.

